

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 704

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz (*Decaída*) 5
- 10-18/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 10-18/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a cese de los cargos con responsabilidad en las contrataciones irregulares realizadas por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de Sevilla (*Enmienda*) 9
- 10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018 (*Enmiendas*) 10
- 10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018 (*Reconsideración parcial de inadmisión a trámite*) 13
- 10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018 (*Enmiendas*) 17
- 10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018 (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de enmienda*) 21
- 10-18/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de los acuerdos presupuestarios y competenciales del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (*Enmiendas*) 22

- 10-18/PNLP-000042, Proposición no de Ley en Comisión relativa a planificación de autovías de la Junta de Andalucía (*Enmiendas*) 24

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000071, Proposición no de ley relativa a reconocimiento y puesta en valor del cultivo de berries en la provincia de Huelva como motor de desarrollo socioeconómico de Andalucía (*Enmiendas*) 26
- 10-18/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a políticas públicas eficaces para las trabajadoras y trabajadores autónomos de Andalucía (*Enmienda*) 27
- 10-18/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a recuperación del pinar de Chipiona (Cádiz) (*Enmiendas*) 28
- 10-18/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz (*Enmienda*) 29
- 10-18/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a apoyo a los regantes andaluces (*Enmiendas*) 30
- 10-18/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a Sierra Bermeja (Málaga) (*Enmiendas*) 32
- 10-18/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero profesional almeriense (*Enmiendas*) 34
- 10-18/PNLC-000149, Proposición no de ley relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 (*Enmienda*) 35
- 10-18/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a incumplimiento del Gobierno central de los compromisos de infraestructuras culturales con Andalucía (*Enmiendas*) 36
- 10-18/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a doble escala salarial en Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza (*Enmiendas*) 38
- 10-18/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a uso de remanentes de tesorería acumulados por entes locales (*Enmiendas*) 39
- 10-18/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a Plan de inversión en infraestructuras del transporte en la comarca de la Serranía de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-18/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a impulso de los puertos y la actividad náutica en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 704

X LEGISLATURA

24 de mayo de 2018

- 10-18/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a promover la implantación de la FP dual en los centros educativos públicos del municipio de Adra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a implantación del bachillerato de artes escénicas en el instituto «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a dotación de un centro de salud en Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a centro de salud en Los Pacos, Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a rehabilitación del Hospital Provincial de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-18/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de la unidad para el tratamiento médico integral de personas con trastorno del espectro autista y creación de la tarjeta sanitaria de preferencia para personas con trastorno del espectro autista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a candidatura de la ciudad de Cádiz a la organización de la World Race (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-18/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a estabilidad del personal docente interino del sistema educativo público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-18/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a tren de cercanías de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la promoción y dotación de recursos a la programación de servicio público que se emite en Andalucía Televisión (ATV) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-18/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a impulso definitivo al tramo Algeciras-Bobadilla del Corredor Transeuropeo Mediterráneo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-18/M-000007, Moción relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde (*Enmiendas*) 73

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000020, Interpelación relativa a personas mayores y pensiones no contributivas (*Decaída*) 77

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-18/PE-000820, Pregunta relativa a costes de la prestación de los servicios de emergencias 061 y Salud Responde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-18/PE-000821, Pregunta relativa a cambios en la gestión del área sanitaria del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 10-18/PE-000822, Pregunta relativa a mapeo del transporte sanitario terrestre urgente y programado en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-18/PE-000823, Pregunta relativa a entidades verificadoras de medidas eléctricas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-18/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación (*Decaída*) 85

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-18/APC-000570, Solicitud de comparecencia de José María Montero de la Plataforma de Afectados por Radioterapia del Hospital de Jerez de la Frontera ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación del servicio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable*) 86

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000032, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2018, ha acordado, de conformidad con su admisión a trámite previa, el decaimiento de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz, 10-18/PNLP-000032, presentada por el G.P. Podemos Andalucía, al ser idéntica a la 10-18/PNLC-000137, debatida en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 2 de mayo de 2018.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las monitoras y monitores escolares, que accedieron, por sentencia de cesión ilegal, a la Junta de Andalucía como personal laboral del grupo III y para quienes se crearon 426 puestos de trabajo, están en situación precaria y en desigualdad de condiciones con respecto a otros colectivos. Antes de su incorporación como personal laboral, cobraban menos de 4 euros por hora en empresas privadas licitadas por el antiguo Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE), actual Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), siendo, además, un colectivo altamente feminizado.

Estas trabajadoras y trabajadores tienen contratos de 8, 12, 16 o 20 horas semanales y en discontinuidad, situación única en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta situación laboral tan peculiar se arrastra desde noviembre de 2014, cuando se dispusieron 632 puestos de monitoras y monitores escolares en precario y a jornada parcial, frente al resto de este grupo que están a jornada y tiempo completo, realizando las mismas funciones en los colegios públicos de infantil y primaria de la Junta de Andalucía. De los 632 puestos que se crearon, 426 puestos están en discontinuidad.

La existencia de puestos de trabajo discontinuos en un servicio público tan básico y fundamental como es la educación es un anacronismo, y se presume un fraude de ley al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), puesto que la propia Administración autonómica andaluza cesa en sus contratos a un personal para que el Servicio Público Estatal de Empleo les abone unas prestaciones que la Administración deja de

abonarles. Esta situación afecta a unos 427 puestos de un total de unos 110.000 existentes en la Consejería de Educación, tanto docentes como de personal de administración y atención educativa complementaria. La propia jurisprudencia del Tribunal Supremo y resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así lo afirman.

El hecho de que se haya fomentado la contratación a tiempo parcial en fechas ciertas (jornadas parciales y discontinuas) en un momento dado, asumiendo así el personal indefinido no fijo, no justifica que se deba perpetuar en el tiempo una situación injusta, en fraude y anacrónica. Existen en los centros y en la propia Administración educativa necesidades que hay que satisfacer, con el fin de evitar supone quebrantos en su gestión. El propio Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía tiene resuelto el procedimiento para esta conversión de puestos con carácter discontinuo a puestos a año completo. Su disposición adicional tercera, relativa al personal fijo discontinuo, establece que:

«El personal que ostente la condición de fijo discontinuo y ocupe plazas que figuren con tal carácter en la relación de puestos de trabajo pasará a prestar servicios continuados cuando por modificación de la citada relación de puestos de trabajo el puesto que ocupe pase a ser de actividad permanente, o cuando por la Comisión del Convenio se readapten las categorías profesionales de origen a otras acordes con la prestación del servicio en la Consejería de que se trate, previos los acuerdos pertinentes de la correspondiente Subcomisión, siempre que no suponga incremento de coste ni elevación de categoría».

Por otro lado, en relación con el reconocimiento de la experiencia laboral desde el primer momento de la contratación, el acuerdo unánime del Parlamento de Andalucía adoptado en la Proposición no de Ley en Comisión, relativa a contratación y remuneración de monitores escolares (expediente 9-14/PNLC-000042) establece que:

«A los efectos que procedan —especialmente en lo relativo a su participación en procesos de selección—, reconocer su antigüedad y experiencia como equivalente a las de la Junta de Andalucía a los monitores escolares que, contratados por empresas privadas, hayan desempeñado su labor en los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, según las tareas especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas de la licitación del servicio».

Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de los juzgados de lo social son contundentes en relación con este reconocimiento. Simplemente, se trata de suprimir la precariedad y de restituir lo que es justo, ya que esta anómala situación no afecta solo a estas trabajadoras y trabajadores, sino también a los centros escolares de titularidad de la Junta de Andalucía. Este personal tiene derecho a 19 días de vacaciones durante el curso escolar, que repercuten en dichos centros y que agravan la situación de parcialidad. Desde la Consejería de Educación no se han escuchado las numerosas peticiones realizadas desde las direcciones de los centros para acabar con la discontinuidad y parcialidad de este personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación para que los puestos de

trabajo correspondientes a la categoría profesional de monitoras y monitores escolares con la característica de fijos discontinuos y los ocupados por personal temporal pasen a ser de año completo en ambos casos.

2. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación para que los puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de monitoras y monitores escolares con la característica de fijos discontinuos y con jornada parcial pasen a ser de jornada completa.

3. Reconocer la experiencia laboral desde el primer momento de la contratación en aquellos supuestos en los que la adquisición de la condición de personal laboral de determinadas monitoras y monitores escolares se haya hecho con carácter fijo discontinuo, con el fin de que puedan concursar en igualdad de condiciones.

4. Realizar las modificaciones presupuestarias oportunas con carácter permanente respecto de los créditos futuros, en el mes de julio, una vez finalizado el curso 2017-2018, con objeto de incrementar el crédito presupuestario consignado en el importe necesario para garantizar la cobertura presupuestaria adecuada y suficiente para las modificaciones de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación señaladas en los puntos 1 y 2.

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a cese de los cargos con responsabilidad en las contrataciones irregulares realizadas por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de Sevilla

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Puntos 4 y 5

Se propone modificar los apartados 4 y 5 con la siguiente redacción, quedando como sigue:

«Iniciar de forma inmediata el desarrollo reglamentario del artículo 17 de la LEA en lo que se refiere a la provisión de puestos de personal docente adscrito bajo los principios de transparencia, mérito y capacidad».

Sevilla, 8 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a modificar el actual sistema de financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a fin de garantizar el compromiso de financiación a partes iguales entre fondos procedentes del Estado (50%) y fondos propios de las comunidades autónomas (50%) como garantía de sostenibilidad del sistema».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a arbitrar las medidas necesarias para que cada Administración pública pueda regular, previa negociación colectiva y con vigencia indefinida, una jornada ordinaria de trabajo de 35 horas para sus empleados públicos, o un reparto anual de la jornada en atención a las particularidades de cada función, tarea y ámbito sectorial, siempre y cuando no se vea afectado el cumplimiento del objetivo de reducir la temporalidad en el empleo público hasta el 8%, y se atienda a los compromisos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a continuar avanzando en el aumento de los límites de reposición de efectivos hasta alcanzar la eliminación de la tasa de reposición para todos los sectores, de manera que las Administraciones públicas puedan llevar a cabo de forma responsable las correspondientes ofertas de empleo público, cubriendo así sus necesidades en materia de recursos humanos».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 9

Se propone la siguiente redacción:

«Agilizar, en el marco de la planificación vigente y de la tramitación de los procedimientos, las inversiones en infraestructuras que son prioritarias para el desarrollo equilibrado de nuestra Comunidad, y en particular, y de forma prioritaria, impulsar las siguientes infraestructuras:».

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«Restablecer la capacidad total de negociación de la jornada laboral sin condicionantes ni límites para que cada Administración pública pueda regular, previa negociación colectiva y con vigencia indefinida, aspectos básicos de la relación de servicio del personal adscrito a las mismas, y en concreto una jornada ordinaria de trabajo de 35 horas para sus empleados públicos, o un reparto anual de la jornada en atención a las particularidades de cada función, tarea y ámbito sectorial. Derogando para ello las previsiones contenidas en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«Eliminar la tasa de reposición, para todos los sectores, de manera que las diferentes Administraciones públicas tengan autonomía total y puedan atender las correspondientes ofertas de empleo público, cubriendo así sus necesidades en materia de recursos humanos, conforme a sus disponibilidades presupuestarias».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«Dotar un plan extraordinario específico de 50 millones para una actuación preferente en la comarca del Campo de Gibraltar con la finalidad de contrarrestar los efectos negativos del brexit que puedan afectar a la situación económica y social de la comarca. Las inversiones deben de estar destinadas a planes de transición energética, un plan de reindustrialización y diversificación industrial y productiva, un plan de empleo específico».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«Garantizar los recursos suficientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los ayuntamientos incluidos en un plan de erradicación de las violencias machistas, acorde con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«Dotar de recursos para preservar nuestro medioambiente y nuestras costas, en particular recursos necesarios para su defensa y mantenimiento, teniendo en cuenta la superficie de parques nacionales que cubren el territorio andaluz».

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018

Presentada por el G.P. Socialista

Reconsideración parcial de inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2018, ha acordado acceder parcialmente a la solicitud de reconsideración formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, portavoz adjunto del G. P. Socialista, de que sea corregido el título y admitidos a trámite los apartados 1, 2, 6, 7 y 8 de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018 (número de expediente 10-18/PNLP-000040), presentada por el citado Grupo Parlamentario, y, en consecuencia, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite los referidos apartados, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a Presupuestos Generales del Estado para 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado para 2018 son decepcionantes y no responden a las necesidades de los ciudadanos andaluces, que ven cómo el Gobierno central vuelve a darles la espalda un año más.

El gasto público sigue perdiendo peso respecto al PIB y se relega a un segundo plano el mantenimiento del Estado del bienestar, la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Desde que gobierna el Partido Popular en España, el gasto público ha caído cinco puntos, pasando del 45,8% en 2011 al 40,5% en 2018, lo que nos aleja cada vez más de la media de la Unión Europea.

Son unos Presupuestos que ponen en evidencia el milagro económico del que presume el Ejecutivo central porque la economía se desacelera, con una previsión de crecimiento del PIB que pasa del 3,1% en 2017 a solo el 2,7% en 2018. Además, son cicateros con las Administraciones territoriales ya que se reserva al Estado la mayor parte del incremento de los ingresos tributarios y se mantiene el desequilibrio en el reparto de los objetivos de déficit, cargando sobre las comunidades autónomas y las corporaciones locales los ajustes que permitan cumplir con Europa.

Además, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado olvida a los que más han sufrido la crisis económica congelando el gasto social e impidiendo que la recuperación llegue a las familias y que se restauren los derechos que los trabajadores han perdido en los últimos años, especialmente los suspendidos a los empleados públicos.

Las cuentas públicas para 2018 consolidan la discriminación con Andalucía, incumpliendo un año más lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía. En el período 2008-2018, la no aplicación de la disposición adicional tercera (DAT) ha supuesto una merma de inversión en la economía andaluza de 3.271 millones de euros. En 2018, la inversión pública en Andalucía supondrá el 14,6% del total regionalizable, 3,4 puntos por debajo del 18% que la población andaluza representa en el conjunto de España. Es decir, 345,4 millones de euros menos de los que les correspondería en función de la DAT.

Junto a ello, se mantienen congelados los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), después de haber caído más de un 40% con la llegada del Partido Popular al Gobierno. El importe consignado del FCI en el Proyecto de Ley de PGE de 2018 es de 432,4 millones euros, cifra idéntica a la de 2017 y 2016, de los que 160,9 millones corresponden a Andalucía.

Se trata, por tanto, de un importe ridículo que no sirve para corregir los desequilibrios regionales en España. Los 432,4 millones de euros representan solo el 0,1% de los 451.119 millones de euros del Proyecto de Ley de los PGE 2018.

La dotación del FCI para el año 2018 evidencia que se ha reducido a más de la mitad (respecto a la legislatura 2008-2011) desde que tenemos un gobierno del Partido Popular en España. En la anterior legislatura (2012-2016) se redujo un 55,9% y los dos primeros años de esta legislatura presentan la misma cifra que en 2016. Esto supone la menor cifra de la historia en dotación y en relación con el PIB (0,04%).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Impulsar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, las partidas presupuestarias necesarias para conseguir que nuestra Comunidad Autónoma consiga una recuperación económica

que sea percibida por las familias andaluzas, reforzando las partidas y programas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios públicos básicos.

2. Impulsar una metodología para el cálculo del gasto computable para la regla de gasto y su distribución por niveles de administración teniendo en cuenta, entre otros, los criterios de peso dentro de los presupuestos de los servicios públicos fundamentales y tasa de desempleo y renta relativa del territorio, así como preservar un nivel mínimo de inversión pública.

3. Recuperar el nivel acordado de protección y financiación entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas para la atención a la dependencia. Dado que las autonomías están soportando la mayor parte del gasto asociado a estos servicios y prestaciones, es necesario equilibrar el esfuerzo financiero que deben realizar los dos niveles de Administración responsables de la financiación de la dependencia, lo que mejoraría la dotación del servicio que se presta a la ciudadanía.

4. Arbitrar las medidas necesarias para que cada Administración pública pueda regular, previa negociación colectiva y con vigencia indefinida, una jornada ordinaria de trabajo de 35 horas para sus empleados públicos, o un reparto anual de la jornada en atención a las particularidades de cada función, tarea y ámbito sectorial.

5. Eliminar la tasa de reposición para todos los sectores, de manera que las Administraciones públicas puedan llevar a cabo de forma responsable las correspondientes ofertas de empleo público, cubriendo así sus necesidades en materia de recursos humanos.

6. Impulsar un plan específico de empleo para Andalucía, por importe de 420 millones de euros, al igual que ha hecho el Gobierno de España en otras Comunidades Autónomas.

7. Impulsar el incremento del importe del Fondo de Compensación Interterritorial para el conjunto de Comunidades Autónomas hasta los 10.195 millones de euros (y no los 432,4 millones de euros consignados), resultado de aplicar el porcentaje que dicho Fondo suponía en el PIB de España en el año 1982 (0,84%), al PIB previsto del año 2018.

8. Impulsar que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 se recoja la inversión por habitante que corresponde a Andalucía según la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía y corregir los déficits generados en ejercicios anteriores, entre 2008 y 2018; el déficit inversor alcanza ya los 3.271 millones.

9. Agilizar las inversiones en infraestructuras que son prioritarias para el desarrollo equilibrado de nuestra comunidad, en particular y de forma prioritaria impulsar con carácter urgente las siguientes infraestructuras:

- Algeciras-Bobadilla. Corredor ferroviario.
- Alta velocidad Almería-Murcia.
- Alta velocidad Sevilla-Huelva-Faro.
- Cercanías Córdoba.
- Corredor ferroviario Costa del Sol.
- Desdoblamiento N-435 hasta Ruta de la Plata (Huelva).
- Desdoblamiento N-432 (Granada-Jaén-Córdoba-Badajoz) y conversión en A-81.
- Desdoblamiento N-322 (Linares-Albacete) y conversión en A-32.

- Liberación peaje AP-4.
- Soterramiento ferroviario Granada.
- Tercer carril A-7, Almería-Roquetas.
- SE-40.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2018

Orden de publicación de 17 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía valora positivamente el refuerzo de las partidas para la financiación del gasto social reflejadas en Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018, de manera que se convierten en los presupuestos más sociales de la historia, destinando 196.782 millones de euros a gasto social, casi un 56 por ciento del total, y que repercutirá en la mejora económica de todos los españoles, y en especial en las familias andaluzas, al incrementarse las partidas, programas y transferencias a nuestra Comunidad para el funcionamiento de los servicios públicos básicos».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a definir la metodología de aplicación de la regla de gasto para las Comunidades Autónomas siguiendo los criterios y normas aprobados en el ámbito de la Unión Europea, y teniendo en cuenta criterios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera de las administraciones públicas».

Enmienda núm. 12, de modificación**Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a conveniar un plan específico de empleo para Andalucía a financiar por parte de la Administración del Estado con la misma dotación presupuestaria que pudiera aprobarse, en su caso, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para otras comunidades autónomas, y en igual cuantía complementado con fondos propios de la Administración de la Junta de Andalucía. A tal fin, impulsar la creación de una Comisión Mixta de seguimiento entre la Consejería competente en materia de empleo y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de objetivos y la ejecución íntegra de los fondos previstos, dando cuenta con carácter trimestral de sus resultados al Parlamento de Andalucía».

Enmienda núm. 13, de modificación**Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar los cambios normativos necesarios para potenciar el Fondo de Compensación Interterritorial que establece el artículo 158.2 de la Constitución Española reforzándolo como instrumento de política regional con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, y contribuir a la convergencia económica y social entre las comunidades autónomas de España».

Enmienda núm. 14, de modificación**Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que en la planificación de su política presupuestaria continúe incrementado las inversiones a realizar en Andalucía por encima de la inversión media regionalizable, y acercando los niveles de inversión por habitante al peso poblacional, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta a ejecutar al menos las inversiones que establecen en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que la falta de ejecución de las mismas entre 2013 y 2017 suma 8.372 millones, que ha supuesto que el 43,5% del presupuesto definitivo para operaciones de capital no haya sido ejecutado».

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Impulsar, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, las partidas presupuestarias necesarias para conseguir que nuestra Comunidad Autónoma consiga paliar por lo menos parcialmente el déficit de financiación que sufre Andalucía con el actual sistema de financiación, cifrado actualmente en 5.522 millones de euros, a efectos de una recuperación económica y social, distribuida con mayor igualdad, reforzando las partidas y programas que garanticen el buen funcionamiento de los servicios públicos básicos».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. Impulsar una metodología para el cálculo del gasto computable para la regla de gasto y su distribución por niveles de administración teniendo en cuenta, entre otros, los criterios de peso dentro de los presupuestos de los servicios públicos fundamentales y tasa de desempleo y renta relativa del territorio, así como preservar un nivel mínimo de inversión pública.

La regla de gasto definida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no será de aplicación a aquellas comunidades autónomas que cumplan con los principios de estabilidad presupuestaria, entendida esta como el mantenimiento de una posición de superávit o equilibrio presupuestario; y sostenibilidad financiera, entendida esta como el mantenimiento de un nivel de endeudamiento inferior al 110% de los recursos corrientes y el mantenimiento de un plaza medio de pago a proveedores inferior a los 30 días».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 8

Se propone la siguiente redacción:

«8. Impulsar que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 se recoja la inversión por habitante que corresponde a Andalucía según la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía y corregir los déficits generados en ejercicios anteriores, ente 2008 y 2018; el déficit inversor alcanza ya los 3.271 millones.

Proponer un Pacto por Andalucía que demande la compensación por el incumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía y recupere el espíritu de dicha disposición que aumente los niveles de desarrollo económico y social para Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2018

Orden de publicación de 17 de mayo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2018, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 7209 formulada por el G.P. Podemos Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno relativa a Presupuestos Generales del Estado 2018 (número de expediente 10-18/PNLP-000040), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de mayo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de los acuerdos presupuestarios y competencias del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, sería el 1.º, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento al logro de haber alcanzado un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsado por el Gobierno de España nada más empezar la presente legislatura, constituyendo un pacto político y social histórico que ha reunido a todos —comunidades autónomas, corporaciones locales, agentes económicos y sociales y sociedad en general— dando así un paso más hacia la erradicación de todos los tipos de violencia que existen contra la mujer».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, sería el 2.º, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir los pasos emprendidos a nivel nacional que han concluido con el acuerdo de dicho Pacto de Estado, de modo que en nuestra Comunidad dispongamos de un Pacto andaluz en materia de lucha contra violencia de género que involucre a todas las instituciones y Administraciones, así como a los agentes sociales de Andalucía, tal y como se comprometió la presidenta de la Junta de Andalucía en el discurso de investidura de 2015 y siguiendo el mandato parlamentario».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, sería el 3.º, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda a implementar las medidas acordadas en el Pacto de Estado de Violencia de Género que le corresponden dentro de su ámbito competencial tal y como se está haciendo por parte de otras comunidades autónomas».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El cumplimiento exacto del compromiso económico acordado para la ejecución de las diferentes actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, siempre con el objetivo de evaluar adecuadamente el impacto de la inversión en la lucha contra la violencia de género».

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000042, Proposición no de Ley en Comisión relativa a planificación de autovías de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del apartado 1, quedando como sigue:

«1. Llevar a cabo, en el proceso de la próxima formulación prevista por la Consejería de Fomento y Vivienda del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el análisis e inclusión en la planificación de ejecución con horizonte temporal 2020-2026 de las vías de gran capacidad, autovías y carreteras relacionadas, todo ello en el marco del nuevo FEDER, en cumplimiento de la legislación de estabilidad presupuestaria y el nuevo marco de financiación autonómica; entre las que cabe citar por su importancia las siguientes:

- La autovía del Almanzora (especialmente su tramo Baza-Purchena).
- La conexión de Almería capital con la A-92 (acceso norte a Almería).
- La duplicación de la calzada de la A-384 desde Arcos de la Frontera hasta Antequera.
- La ronda sur metropolitana de Jerez de la Frontera.
- La autovía del Olivar (especialmente en las provincias de Córdoba y Sevilla).
- La ronda norte de Córdoba.
- La autovía A-308 Iznalloz-Darro.
- La ronda este metropolitana de Granada.
- La autovía de la Cuenca Minera (doble de la A-461).
- La conexión sur metropolitana de Huelva (también llamada los puentes de Punta Umbría).
- El doble de la A-306 Torredonjimeno-El Carpio (autovía Jaén-Córdoba).

- El desdoblamiento de la A-311 Jaén-Andújar.
- La conexión por autovía de Ronda con Antequera y Málaga.
- La finalización de la carretera del Arco (conexión de Vélez-Málaga con Marbella por el interior de la provincia, A-355/A-356).
- La autovía del Aljarafe (Camas, Valentina, Salteras, Olivares y Sanlúcar la Mayor).
- El soterramiento de la A-376 a su paso por Montequinto».

Enmienda de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del apartado 2, quedando como sigue:

«2. Especificar en el proceso de formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2020, que se solicita en el punto anterior, entre otras cuestiones: un plan financiero con previsiones presupuestarias anuales (desde el 2020 hasta la fecha prevista de finalización y financiación de cada infraestructura) para cada una de las autovías autonómicas comprometidas que en el vigente PISTA están incluidas en el anexo de actuaciones a largo plazo cuya construcción queda fuera del horizonte 2020».

Enmienda de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del apartado 3, quedando como sigue:

«3. Incorporar a este proceso de formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2020-2026, como ya se hizo en la revisión del PISTA vigente, a los agentes económicos y sociales más representativos en Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, con el objeto de suscitar el máximo acuerdo y consenso en relación con la priorización de las autovías y carreteras autonómicas prometidas en relación con los beneficios para el territorio de nuestra Comunidad Autónoma y su evolución y su desarrollo económico-social y competitividad».

Enmienda de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a impulsar, en materia de inversión e infraestructuras en Andalucía, el porcentaje del peso poblacional que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018».

Sevilla, 8 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000071, Proposición no de ley relativa a reconocimiento y puesta en valor del cultivo de berries en la provincia de Huelva como motor de desarrollo socioeconómico de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición no de ley:

«Impulsar, en coordinación con las distintas administraciones, el desarrollo de infraestructuras ligadas a la logística del transporte por carretera en este sector».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la Proposición no de Ley:

«Impulsar el aumento del consumo de berries entre los consumidores, con campañas específicas de promoción de los productos».

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000092, Proposición no de ley relativa a políticas públicas eficaces para las trabajadoras y trabajadores autónomos de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 16 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 8

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

«8. Establecer, con carácter de urgencia y de forma prioritaria, el sistema de participación de las asociaciones profesionales en el diseño, programación y difusión de la oferta para el trabajo autónomo».

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000097, Proposición no de ley relativa a recuperación del pinar de Chipiona (Cádiz)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el encabezamiento del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. Renovar el Plan técnico de ordenación del monte público denominado Pinar de Chipiona para los próximos 10 años, haciendo que sea eficaz y efectivo y que tenga en cuenta las siguientes medidas:».

Enmienda núm. 2, de supresión

Punto 1.4

«Se propone suprimir el apartado 1.4».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Ayuntamiento de Chipiona, propietario del espacio y en base al acuerdo de cogestión del mismo, actúe con la mayor agilidad posible en caso de que se produzcan caídas de pinos o roturas de palancas, para evitar los problemas derivados que puedan ocasionar los mismos».

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000137, Proposición no de ley relativa a recuperación y conservación del lobo ibérico en territorio andaluz

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición no de ley:

«Establecer las ayudas y medidas necesarias destinadas a los ganaderos que hayan sufrido ataques en sus instalaciones y rebaños por parte de lobos».

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa a apoyo a los regantes andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su conformidad para que la Administración competente en cada una de las demarcaciones hidrográficas del ámbito andaluz habilite de forma permanente el procedimiento para subvencionar el coste del agua procedente de recursos no convencionales, principalmente de aguas provenientes de fuentes de desalación, de modo que no exceda de los 30 céntimos por metro cúbico en zonas con déficit hídrico declarado, y para que, de esta forma, el acceso al agua desalada en Andalucía se produzca en las mismas condiciones que en otras regiones donde ya el precio está bonificado».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que las Administraciones competentes, en razón a la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, los traspasos de competencias relativos a las demarcaciones hidrográficas del ámbito andaluz realizados a la Comunidad Autónoma de Andalucía y la existencia de obras declaradas de interés general y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ejecuten las infraestructuras hidráulicas pendientes y aún no concluidas en Andalucía, que garantizarían una mayor disponibilidad de agua para el sector agrario, tales como las infraestructuras de desalación, depuradoras y conducciones de suministro, que permitirían el aprovechamiento de aguas regeneradas, así como las conducciones para poner en uso los recursos hídricos».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que las Administraciones competentes, en razón a la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, los trasposos de competencias relativos a las demarcaciones hidrográficas del ámbito andaluz realizados a la Comunidad Autónoma de Andalucía y la existencia de obras declaradas de interés general y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispongan las medidas necesarias para:

3.1. Dotar los recursos financieros para asegurar las inversiones hidráulicas necesarias en la Comunidad Autónoma.

3.2. Aprobar, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, la reducción de signos, índices o módulos aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo al método de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

3.3. Dotar los recursos financieros necesarios para apoyar la eficiencia y el ahorro energético, además del fomento del uso de energía renovable en el regadío.

3.4. Desarrollar lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 1/2018, de 6 de marzo, que establece que, en los términos que reglamentariamente se determinen, el contrato de acceso para regadío contemplará la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses, en función de la necesidad de suministro para esta actividad.

3.5. Aprobar una planificación urgente para la regularización de los derechos del agua conforme a los requisitos legalmente exigidos».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a toda política en materia de agua que tenga como objetivo el fin de los trasvases, por ser especialmente dañina para Andalucía porque supondría que los regantes andaluces dejarían de recibir unos recursos hídricos que son fundamentales y claves para nuestra agricultura, y conforme a ello se muestra a favor de que todo posicionamiento político en este sentido lleve aparejada una inmediata rectificación pública que reconozca el desconocimiento de la importancia de los trasvases para nuestra Comunidad Autónoma».

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a Sierra Bermeja (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Iniciar los trámites necesarios para que la totalidad de Sierra Bermeja sea incluida en el futuro parque nacional, cuyo expediente se está tramitando inicialmente para la Sierra de las Nieves».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Impulsar y apoyar que la denominación del futuro parque nacional, cuyo expediente se está tramitando, recoja también el nombre de “Sierra Bermeja”, en atención a la imprescindible aportación de estas montañas malagueñas».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Apoyar que la zona periférica de protección del futuro parque nacional, cuyo expediente se está tramitando, incluya la totalidad de las zonas especiales de conservación “Sierras Bermeja y Real” y “Los Reales de Sierra Bermeja”».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Iniciar los trámites para convertir la A-397 en carretera paisajística, dotándola de los conectores ecológicos necesarios para garantizar la permeabilidad de la vía».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Sustituir las fuentes energéticas del paraje natural Los Reales de Sierra Bermeja por fuentes renovables, eliminando el tendido eléctrico de baja tensión que suministra las instalaciones de telecomunicaciones en ese espacio natural».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Iniciar los trámites necesarios para promover la declaración del macizo ultramáfico de Sierra Bermeja como geoparque mundial de la Unesco».

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero profesional almeriense

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España acepte las alegaciones que la Asociación Provincial de Empresarios de la Pesca de Almería, la Federación Andaluza de Armadores y Pescadores y la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores han presentado al Proyecto de Orden por el que se establece un plan de gestión de la pesca para el Mediterráneo para las modalidades de cerco, arrastre y artes menores».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado 2 bis, con la siguiente redacción:

«2 bis. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España defienda la posición del sector pesquero andaluz ante el proyecto de Reglamento de la Unión Europea por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental».

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000149, Proposición no de ley relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 16 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«2. Promover campañas de promoción continuadas, tanto en los centros educativos como en los centros museísticos de la Comunidad, orientadas a la toma en conciencia de la valoración, conservación y disfrute del patrimonio cultural de Andalucía. Dichas campañas de promoción se harán en colaboración con los ayuntamientos».

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a incumplimiento del Gobierno central de los compromisos de infraestructuras culturales con Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 16 de mayo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente párrafo al punto 1 de la iniciativa:

«La rehabilitación y puesta en valor del Cable Inglés de Almería, con una inversión de 2.421.753 euros más IVA, según se ha anunciado, dotando a la infraestructura de un uso cultural».

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan Director de Bienes Culturales en Andalucía, que sienta las bases de actuación a corto, medio y largo plazo sobre un estudio diagnóstico actualizado de los bienes culturales en Andalucía, y establezca las prioridades de actuación en el patrimonio histórico andaluz en los proyectos más importantes, así como las vías de colaboración entre las distintas administraciones competentes».

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a doble escala salarial en Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 2 de mayo de 2018

Orden de publicación de 16 de mayo de 2018

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el apartado 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. Poner fin a la existencia, en esa empresa del sector público andaluz, de una doble escala salarial que se viene produciendo en AEFPA desde la subrogación empresarial del año 2009».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2. Proceder al cumplimiento y aplicación de los efectos legales del laudo arbitral y concluir el proceso de negociación colectiva iniciado, de tal forma que se concluya la situación actual de doble escala salarial».

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a uso de remanentes de tesorería acumulados por entes locales

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 3 de mayo de 2018

Orden de publicación de 17 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone una nueva redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer razonable a que el Gobierno de la nación lleve a cabo una revisión del diseño y aplicación de la regla de gasto siguiendo los criterios y normas aprobadas en el ámbito de la Unión Europea, y teniendo en cuenta criterios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera de las administraciones públicas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone una nueva redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a los nuevos criterios aplicados en el tratamiento dado por el Gobierno central al superávit presupuestario en las corporaciones locales y a que a su vez se busquen nuevas fórmulas de actuación para su tratamiento, siempre que se cumpla con la Ley de estabilidad presupuestaria, con el objetivo de déficit previsto y no existan en la liquidación de ejercicios anteriores operaciones pendientes de aplicación de deuda comercial o de deuda financiera vencida pendiente».

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa a Plan de inversión en infraestructuras del transporte en la comarca de la Serranía de Ronda

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a Plan de inversión en infraestructuras del transporte en la comarca de la Serranía de Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Unión Europea, el 56% de la población de sus 27 miembros vive en zonas rurales, representando estas el 91% de su territorio. En España es el 23% de la población la que vive en zonas rurales, zonas que ocupan el 80,2% de la superficie total. En el caso de Andalucía, y según datos de la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, más del 90% del territorio se considera rural, y en esas zonas reside nada menos que el 54,92% de la población andaluza de derecho. Sin embargo, las zonas rurales afrontan grandes desafíos, al disponer de unos menores ingresos medios per cápita y menor calificación y desarrollo de servicios e infraestructuras que las áreas urbanas; además, el cuidado del medio rural suele tener un mayor coste económico, que se combina con el descenso paulatino de la población.

Todos esos desafíos están hoy presentes en una de las comarcas de nuestra Comunidad Autónoma con más riqueza medioambiental, agraria, ganadera, cultural y etnológica: la comarca de la Serranía de Ronda. Una comarca cuyo medio de vida se sustentaba en monocultivos agrarios y ganaderos: corcho, castaña, cereal y bellota en las dehesas que alimentan una cabaña porcina que produce chacina ibérica de gran calidad. Monocultivos que desgraciadamente se van perdiendo por el éxodo masivo de los jóvenes a las riquísimas zonas turísticas de las inmediaciones, en las que las oportunidades se multiplican.

Hace solo tres días, el *Diario Sur* de Málaga hablaba, por ejemplo, de los pueblos de Valle del Genal, sito en la comarca de la Serranía de Ronda, analizando datos del INE que indicaban el descenso de un 12% de

su población en los últimos 15 años. La propia ciudad de Ronda cierra año tras año su padrón con pérdidas de población; en 2017 con niveles de población inferiores a los que tenía en 2001.

Es obligación ineludible de la Comunidad Autónoma andaluza la defensa de nuestro patrimonio cultural, etnológico y medioambiental, y por supuesto, el fomento de la actividad económica y la creación de riqueza; obligaciones cuya efectividad pasa necesariamente, en la comarca de la Serranía de Ronda, por la adopción de estrategias públicas que propicien la fijación de la población al terreno y que, incluso, atraigan nuevas fuerzas productivas a la zona.

Y a la fijación de la población al terreno no contribuyen las complicadas condiciones de comunicación, que a día de hoy son un severo hándicap para la convergencia en progreso, crecimiento y dinamismo económico con el resto de la provincia.

La comarca entera está comunicada por carreteras que datan de la época de Primo de Rivera. Ronda carece de comunicaciones por autovía, a pesar de estar incluida desde hace décadas en la planificación —que nunca ejecución— de infraestructuras de la Junta; no se ha efectuado desdoble alguno de la comunicación con Málaga y Antequera; la remodelación de la comunicación con la Costa del Sol a través de San Pedro de Alcántara, y la comunicación con la provincia de Cádiz entre Gaucín y San Pablo de Buceite, o la propia carretera de Cortes, han sido pospuestas *sine die* por el Plan PISTA; y la comunicación con Sevilla es simplemente impropia del siglo XXI, con un solo carril en cada sentido y con nulo mantenimiento; de hecho, esta vía ha quedado recientemente cortada durante quince días por desprendimientos, manteniendo incomunicada Ronda con Sevilla.

Qué duda cabe que esta situación incide en el resto de los servicios que les son debidos a los habitantes de la comarca; sin buenas comunicaciones, el servicio educativo en zona rural es más difícil, el servicio sanitario se complica con retrasos de resultado fatal, etc.

Una apuesta decidida por una reordenación de la actividad económica de la serranía y por los servicios debidos a sus habitantes pasa por la implementación de una verdadera modernización de las infraestructuras de la comunicación y el transporte. Tal apuesta no solo es un planteamiento inteligente en orden a la fijación al terreno de la población, sino que constituye una de las inversiones más rentables, en términos sociales y económicos, que puede acometer nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dictar las instrucciones pertinentes y asignar los fondos públicos que fueran necesarios para elaborar un Plan de modernización e inversión en las infraestructuras de la comarca de la Serranía de Ronda que, entre otras, incluya las siguientes:

- La conexión por autovía entre Ronda y Antequera.
- La conexión por autovía entre Málaga, Ronda y Ardales.
- La reforma y mejora de la conexión entre Ronda y San Pedro de Alcántara.
- La ejecución completa de la variante de Arriate.

- La reforma y mejora de la conexión con la provincia de Cádiz a través de Cortes de la Frontera.
- La conexión por autovía a Sevilla.

2. Que se establezca a tal efecto, y en los sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía, una partida presupuestaria específica y diferenciada para tal fin.

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a impulso de los puertos y la actividad náutica en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a impulso de los puertos y la actividad náutica en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de los puertos de Andalucía para el desarrollo económico de nuestra tierra está fuera de toda duda, atrás quedan los prejuicios que, fuera de la actividad pesquera, sufrían los usuarios de nuestros puertos, relacionándolos con autosuficiencia financiera por tratarse de instalaciones que solo utilizaban personas de alto poder adquisitivo.

Hoy día son auténticos motores de desarrollo y realizan una importante aportación desde la actividad no solo pesquera sino turística, deportiva e incluso como vía de comunicación, a la creación de empleo tanto directa como indirectamente, como al importante volumen de negocio que significan.

Más de 45.000 empleos, 300 millones de euros de generación de negocio y más de 565 empresas vinculadas al sector náutico en nuestra tierra son cifras más que suficientes para tenerlas muy en cuenta a la hora de tomar decisiones políticas y de gobierno en esta línea, sobre todo porque una apuesta importante por el sector mejoraría de forma manifiesta todas estas cifras.

Nos estamos refiriendo a un sector compuesto por 36 instalaciones portuarias titularidad de la Junta de Andalucía, tanto en gestión directa como indirecta, y las instalaciones concesionales privadas sobre las que también tiene competencia el gobierno andaluz.

Entendemos que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía no cumple con el cometido de impulso que debería realizar: no se produce la necesaria transparencia temporal para conocer sus cuentas, no realiza

un esfuerzo de ejecución presupuestaria necesaria, las cantidades transferidas desde la consejería rozan mínimos año tras año y un largo etcétera de mala praxis política y de gestión que es necesario mejorar.

La sensación que se tiene por el sector es que el gobierno andaluz lo único que ejerce bien es una función recaudadora a los usuarios de las instalaciones portuarias, el gobierno andaluz se limita a una política de «hacer caja» con los puertos andaluces.

Y en ese sentido también debemos denunciar el varapalo que ha sufrido el gobierno socialista con sendas sentencias de Tribunal Supremo y del TSJA por cobros indebidos de tasas que ascienden, según datos facilitados por el sector, a más de 60 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1. La redacción urgente de un Plan Director de Puertos de Andalucía, prometido por el Gobierno andaluz desde el año 2013 y aún no realizado.

1.2. Remitir al Parlamento de Andalucía la información de las cuentas de la APPA (Agencia Pública de Puertos de Andalucía) en cada ejercicio presupuestario.

1.3. Aumentar las transferencias para inversiones en los puertos andaluces a la APPA (Agencia Pública de Puertos de Andalucía) y realizar una planificación anual para que la ejecución de dichas inversiones se realice al 100%

1.4. Establecer un sistema de bonificaciones, tal como se regula en otras comunidades autónomas de España, dirigidas a promocionar actividades como regatas, deportes náuticos vinculados al turismo y promoción de la cultura medioambiental.

1.5. Planificar cursos de formación relacionados con las actividades y la gestión náuticas, así como programas de fomento de la náutica para la infancia.

1.6. Realizar las actuaciones necesarias para que se proceda de forma inmediata a la devolución de tasas indebidamente cobradas a sus titulares desde el año 2006, según sentencias de Tribunal Supremo y del TSJA, que anulaban el Decreto 371/2004 y el Decreto 368/2011, respectivamente.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se acuerde entre todas las administraciones competentes el tema del fondo marino en lo que también supone para profesionales y deportistas; por su enorme importancia cada vez más creciente en el empleo y el turismo.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa a promover la implantación de la FP dual en los centros educativos públicos del municipio de Adra

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a promover la implantación de la FP dual en los centros educativos públicos del municipio de Adra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación profesional dual es una nueva modalidad innovadora dentro de la formación profesional. Los proyectos de FP dual en el sistema educativo combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación y se caracterizan por realizarse en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia de duración variable entre el centro de trabajo y en el centro educativo.

Las ventajas de la formación profesional dual son muchas, ya que se puede obtener el título formándose en un entorno real de trabajo y en contacto directo con la realidad de las empresas del sector en el que después se puede trabajar. Gracias a la experiencia conseguida, a la formación y al contacto directo y continuado con las empresas, acceder a un empleo estable o conseguir otro diferente resultará más fácil; además se consigue una formación no solamente en los aspectos relacionados con las materias que se aprenden en el ciclo formativo, sino que se consigue mejorar las capacidades de comunicación, trabajo en equipo o el sentido de la responsabilidad en contacto con los compañeros de trabajo.

Para su continua implantación es importante trabajar en fomentar una cultura de la formación profesional dual en las empresas y los centros que logre proporcionar a las personas la formación especializada y polivalente requerida y acercar las enseñanzas de los títulos de formación profesional a la realidad socioeconómica del mercado laboral, respondiendo así a las necesidades de desarrollo personal y de cualificación de los diferentes sectores productivos y de servicios de las economías andaluzas.

Sin embargo, la implantación de la formación profesional dual en Andalucía está siendo excesivamente lenta, existiendo municipios importantes como es el caso de Adra de la provincia de Almería, donde todavía ninguno de sus centros educativos públicos oferta la formación profesional dual, privando a sus alumnos de poder acceder a esta modalidad de formación profesional tan ventajosa.

De hecho, cabe destacar que en este último curso 2017-2018 en la provincia de Almería solo en 12 centros educativos se oferta formación profesional dual, de los que se benefician únicamente 188 alumnas y alumnos y colaborando 211 empresas.

Consideramos importante para el futuro de los jóvenes de Adra ajustar la oferta educativa a la demanda empresarial de su municipio mediante la formación profesional dual, lo que sin duda favorecerá en su futura empleabilidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la implantación de la formación profesional dual en los centros educativos públicos del municipio de Adra, con el objetivo de ofrecer a sus alumnos una formación profesional combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del entorno, lo que supondrá una adaptación máxima a lo que piden las empresas de Adra a los candidatos en sus ofertas de empleo.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a implantación del bachillerato de artes escénicas en el instituto «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a implantación del bachillerato de artes escénicas en el instituto «Poeta García Gutiérrez» de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El instituto Poeta García Gutiérrez de Chiclana de la Frontera, que este año celebra el 50 aniversario de su creación, tiene en la actualidad más de 1.300 alumnos y un claustro de más de 70 profesores. Cuenta con una gran oferta formativa que se amplió en el curso 2016-2017 al incorporarse el Bachillerato de Artes, en su especialidad de Artes Plásticas, Diseño e Imagen.

Para completar la oferta educativa del referido instituto sería necesario ofertar la especialidad de Artes Escénicas, Música y Danza. Esta especialidad se hace necesaria para atender la demanda de la localidad de Chiclana, que cuenta en torno a 85.000 habitantes y, además, para beneficiar a los estudiantes de otras localidades de su entorno más cercano de la comarca de la Janda.

Junto a esta ampliación de la oferta educativa, el instituto Poeta García Gutiérrez requiere de una nueva aula de informática para atender las necesidades del alumnado actual, así como solucionar los problemas de conexión a Internet, dotando al centro de conexión a Internet de alta velocidad o banda ancha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Implantar, tras los informes pertinentes, el Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza en el insti-

tuto Poeta García Gutiérrez de Chiclana de la Frontera, dotándolo tanto del profesorado como de los medios materiales para ello en los próximos cursos académicos.

2. Dotar de una nueva aula informática al instituto Poeta García Gutiérrez de Chiclana de la Frontera, así como de conexión a Internet de alta velocidad o banda ancha para el próximo curso escolar 2018-2019.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a dotación de un centro de salud en Marbella (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a dotación de un centro de salud en Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesiones celebradas los días 10 y 11 de octubre de 2006, aprobó la Ley 5/2006, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella después de que se produjera la disolución del Ayuntamiento de Marbella «ante la situación de extrema anormalidad producida por la actuación del Gobierno municipal».

Dicho anticipo reintegrable ascendía a la cantidad de 100 millones de euros, cantidad que la propia Junta de Andalucía reconoció no haber invertido en el municipio durante años. Esta falta de inversiones ha supuesto un déficit de equipamientos públicos que conlleva un atraso en infraestructuras básicas como centros de salud, colegios, institutos, residencias de mayores o instalaciones judiciales, materias todas ellas que son competencia del Gobierno autonómico.

Como forma de pago de parte de dicho anticipo reintegrable, la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Marbella, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2011, acordó «ofrecer y poner a disposición de la Junta de Andalucía los locales y garajes en los que se ubicaban las dependencias de la Delegación de Urbanismo».

Mediante acta de entrega de bienes por el Ayuntamiento de Marbella a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 19 de mayo de 2011, se procedió a la entrega y simultánea recepción de tres locales y cinco plazas de garaje en la avenida Ricardo Soriano número 61 de Marbella, con un valor de tasación de 4.922.446,70 euros, según se recoge en dicha acta.

El mencionado local permanece desde entonces sin uso, dándose la circunstancia de que nuestra ciudad es absolutamente deficitaria en cuanto a equipamientos públicos desde los que dispensar servicios de competencia de nuestra comunidad autónoma.

En fecha 28 de marzo de 2018, y tras acuerdo de Junta de Portavoces en el que se acordó solicitar la utilización del inmueble como centro de salud, el Pleno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por unanimidad, acordó efectuar la solicitud en tal sentido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que, con carácter urgente, inicie los trámites necesarios para instalar un centro de salud en los locales sitos en la avenida Ricardo Soriano, número 61, de Marbella (Málaga); de forma tal que cuanto antes y desde los mismos se dispensen servicios públicos de competencia de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a centro de salud en Los Pacos, Fuengirola (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a centro de salud en Los Pacos, Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007, tras reuniones de trabajo con la Delegación Provincial de Salud en Málaga sobre la necesidad de un nuevo centro de salud en Fuengirola, el Ayuntamiento cedió un terreno en la zona de Los Pacos, que previamente había recibido el visto bueno de la Administración autonómica. A día de hoy, el equipamiento sanitario sigue sin construirse y el cartel de «próximo centro de salud» es lo único que se visualiza en ese solar.

El Ayuntamiento, durante este tiempo, no ha permanecido ni en silencio ni inactivo. En numerosas ocasiones se ha dirigido a la Consejería de Salud recordando y exigiendo la construcción de esta infraestructura sanitaria. Se han aprobado iniciativas en el Pleno municipal, con el respaldo unánime de los grupos políticos. Se han realizado reuniones con vecinos afectados y ya escépticos por una promesa que se incumple desde hace once años.

El centro de salud de Los Pacos tiene perfectamente elegida la ubicación, en función de la localización de los otros dos ya existentes en la ciudad. Se encuentra en un sector bastante poblado, pero que a la vez da paso a la única zona de expansión del municipio.

Fuengirola, con una población de derecho de 80.000 habitantes, tiene una población de hecho de 120.000, y en verano esta cifra se multiplica, como mínimo, por dos. Tenemos el compromiso de la Consejería de Salud de la necesidad de construir este centro de salud de Los Pacos y por tanto el derecho y el deber de reivindicarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir el centro de salud Los Pacos, en Fuengirola (Málaga).
2. Abrir dicho centro de salud en el primer semestre de 2020.
3. Dotar la correspondiente partida presupuestaria.
4. Poner a disposición del Ayuntamiento de Fuengirola el cronograma de trabajo que permita cumplir este compromiso antes de julio de 2020.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a rehabilitación del Hospital Provincial de Almería

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a rehabilitación del Hospital Provincial de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Real de Santa María Magdalena, propiedad de la Diputación Provincial de Almería, es el único inmueble del siglo XVI que está en pie en la capital almeriense. El pasado año 2017 comenzaron las obras de rehabilitación del citado hospital, con el objetivo de convertirlo en el epicentro cultural de la provincia de Almería.

La rehabilitación del hospital es uno de los retos más importantes que se han marcado desde la Diputación. Su puesta en valor es un proyecto complejo y costoso que les ha llevado muchas horas de trabajo y que aún tiene muchas por delante.

Desde la Diputación Provincial se ha solicitado a la Junta de Andalucía que apueste por uno de los edificios más importantes de Almería y todo lo que supondrá su puesta en valor, ya que hasta el momento las únicas administraciones que han apostado económicamente por este proyecto son la Diputación de Almería y el Ministerio de Fomento, que ha concedido una ayuda de casi tres millones de euros, correspondiente a la batería de ayudas del 1,5% cultural. Por su parte, la Administración autonómica no ha mostrado ni voluntad ni interés para colaborar económicamente con la rehabilitación de este monumento singular.

Asimismo, en la propuesta que se enviará a la Administración autonómica, se justifica la solicitud apelando a su declaración como Bien de Interés Cultural. Junto a la petición que ha hecho el equipo de gobierno de la Diputación a la Junta de Andalucía, se ha adjuntado un completo informe jurídico, administrativo y económico que facilita a la Administración autonómica toda la información necesaria para valorar su colaboración

y para que este proyecto siga dando pasos en su proceso de rehabilitación de lo que pretende ser la nueva plataforma y centro cultural del casco histórico de la capital almeriense.

Con esta subvención, la Junta de Andalucía contribuiría con una obra de gran valor socioeconómico para la provincia de Almería, ya que con la puesta en uso del Hospital Provincial se revitalizará el casco histórico de la capital, llenando de vida el corazón de la ciudad con una oferta de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas oportunas para colaborar económicamente con las obras de rehabilitación, actualmente en marcha, del Hospital Real de Santa María Magdalena, el Provincial de Almería, y contribuir así con su puesta en marcha como centro cultural del casco histórico de la capital de almeriense.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de la unidad para el tratamiento médico integral de personas con trastorno del espectro autista y creación de la tarjeta sanitaria de preferencia para personas con trastorno del espectro autista

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a puesta en marcha de la unidad para el tratamiento médico integral de personas con trastorno del espectro autista y creación de la tarjeta sanitaria de preferencia para personas con trastorno del espectro autista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con trastorno del espectro autista (TEA) ven vulnerados sus derechos fundamentales en Andalucía en varios ámbitos, especialmente en el ámbito sanitario.

Por su diversidad funcional, las personas con autismo necesitan unos protocolos sanitarios adaptados a sus capacidades, necesidades y características individuales. Además, por sus características, necesitan acceder a la comprensión a través de información visual, con lo que es imprescindible que se dote a los centros sanitarios y a los profesionales médicos de pictogramas y cuadernos de comunicación. Esto facilitará tanto la comunicación con ellos como el hecho de que se les puedan realizar las pruebas diagnósticas pertinentes.

No hay derecho, por ejemplo, a que a una persona con TEA, que necesita una prueba diagnóstica en la que por su diversidad necesita de la aplicación de una anestesia general, se le diga en el Sistema Andaluz de Salud que no es posible realizarla porque no está contemplado en el protocolo general que se aplica a todos los ciudadanos.

O, por ejemplo, tampoco hay derecho a que a una persona que llega a las urgencias hospitalarias y no puede permanecer en la sala de espera, ya que puede sufrir crisis de ansiedad y episodios de alteraciones

conductuales debido a la frustración y la falta de comprensión, se le mande a la calle mientras espera el resultado de las pruebas y la atención médica de urgencias.

Es por ello que consideramos indispensable que, como hay en otras comunidades autónomas, se ponga en marcha en Andalucía una tarjeta sanitaria de preferencia nominativa para las personas con trastorno del espectro autista. Se trata de que puedan ser identificados y se abra un protocolo adaptado a la diversidad funcional de estas personas.

Del mismo modo, consideramos que hay que poner en marcha en Andalucía un proyecto piloto para la creación de una unidad de tratamiento médico integral de personas con TEA, como ya existe en otra comunidad autónoma.

Esta unidad proporcionaría tratamiento integral a los pacientes con autismo y serviría de enlace e interlocutor entre estos y el resto de servicios médicos del hospital, cuando es necesario el tratamiento de otras patologías de cualquier índole, lo que es de especial utilidad para estos pacientes, cuya patología dificulta la comunicación con su médico y puede influir negativamente en la asistencia.

Se trata de que un equipo multidisciplinar y coordinado de profesionales sanitarios y terapeutas especializados dé una respuesta eficaz a las necesidades de atención médica que caracterizan a las personas con espectro autista.

Los objetivos de esta unidad son facilitar el acceso de las personas con TEA a los servicios sanitarios y a los procesos dependientes derivados de ellos, así como la coordinación con los recursos no sanitarios. Para ello la unidad debe tener las siguientes funciones y servicios:

- Diagnóstico diferencial orgánico.
- Evaluación/descarte orgánico de descompensaciones conductuales.
- Realización de pruebas complementarias.
- Atención a problemas relacionados con el funcionamiento de la vida diaria: alimentación, sueño, control de salud dental. Derivación, coordinación y seguimiento de patologías que precisen la intervención de otras especialidades médicas (neurología, odontología, ginecología, otorrinolaringología, oftalmología, nutrición y dietética, gastroenterología, etc.) Facilitar la gestión de las citas, reducir los tiempos de espera y, si fuese necesario, realizar el correspondiente acompañamiento.
- Control y seguimiento farmacológico de los síntomas que lo precisen.
- Revisiones periódicas y seguimiento a demanda.
- Coordinación con las asociaciones y centros específicos en temas relacionados con la salud física de los individuos con TEA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Salud ponga en marcha la tarjeta sanitaria de preferencia para las personas con trastorno del espectro autista.

2. Que la Consejería de Salud disponga en los presupuestos de 2019 de una partida presupuestaria para la puesta en marcha de la unidad para el tratamiento médico integral de personas con trastorno del espectro autista.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a candidatura de la ciudad de Cádiz a la organización de la World Race

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a candidatura de la ciudad de Cádiz a la organización de la World Race.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última prueba de vela organizada en Barcelona por la Fundación Navegación Oceánica Barcelona (FNOB), en 2014, consiguió un impacto económico en la ciudad de 23 millones de euros y la llegada a la ciudad de 36.000 visitantes. El director de la fundación había estimado, antes de la suspensión de la World Race de la clase Imoca, que dicha prueba podría aportar al PIB de la capital condal 200 millones de euros en los años previos y posteriores a 2019, fecha fijada para la celebración de la misma.

Cádiz no debe extrañarse de las magnitudes de estas cifras, cuando cuenta en su haber con la organización, ciertamente ya lejana, de pruebas de categoría mundial en el mundo de la vela: desde los Campeonatos del Mundo de Vela Olímpica de 2003, hasta el Campeonato del Mundo IMS 670 de Regatas, o la Final del Mundo de Vela de 1992. Todo ello sin olvidar la experiencia lograda y el buen resultado de la organización de regatas de grandes veleros en 1992, 2000, 2006, 2012 y 2016.

La noticia, conocida días atrás, de la suspensión de la World Race de Vela de abandonar Barcelona en su cuarta edición por los problemas que han encontrado los organizadores y patrocinadores, debe ser un acicate para que, en Cádiz, las distintas administraciones que pueden implicarse hagan un esfuerzo por presentar candidatura a ser relevo de Barcelona en esta prueba.

La provincia de Cádiz y la ciudad de Cádiz reúnen requisitos bastantes para tener opciones a organizar

la World Race de Vela para 2019, entendiendo que es la manera de poner a Cádiz y su bahía de nuevo en el mapa del mundo de la vela y en el panorama nacional e internacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La constitución de un consorcio temporal conformado por la Junta de Andalucía, la Diputación de Cádiz, la Autoridad Portuaria, la Cámara de Comercio de Cádiz, el Ayuntamiento de Cádiz y las entidades empresariales y profesionales que se estimen oportunas, con el objetivo de presentar la candidatura de la ciudad de Cádiz a la organización de la World Race de la clase Imoca que abandona Barcelona para 2019.
2. El apoyo económico y logístico necesario para la presentación de la candidatura de la Ciudad de Cádiz a la organización de la celebración de la prueba de la World Race de Vela para 2019.

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a estabilidad del personal docente interino del sistema educativo público andaluz

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a estabilidad del personal docente interino del sistema educativo público andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), obligan a los Estados miembros de la UE a reducir y mantener la tasa de interinidad de la función pública por debajo del 8% y a que las personas miembros del colectivo de personal docente interino no encadenen más de tres años de contratos temporales.

La tasa de interinidad supera el 26% actualmente en nuestro país. A raíz de las dos sentencias del TJUE, sobre el abuso de la temporalidad en la Administración y el trato discriminatorio entre eventuales y fijos, tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas están obligados a revisar su legislación laboral y su política de contrataciones.

En Andalucía hay más de 20.000 docentes interinos e interinas en la educación pública. Estamos hablando de una tasa de interinidad por encima del 20% del total del personal docente. Aproximadamente un 70% de estos interinos e interinas lleva más de cuatro años trabajando como tales y realizando las tareas propias del personal funcionario de carrera.

Esto es un evidente fraude de ley, pues tenemos miles de docentes ocupando plazas estructurales y no eventuales, lo que sería el objetivo de la interinidad. Además, hay que añadir que el personal docente interino soporta peores condiciones laborales que el personal fijo, funcionario de carrera, ejerciendo exactamente el mismo trabajo y con idénticas responsabilidades.

Después de sufrir cinco años de recortes que no tienen precedentes en la etapa democrática de nuestro país, no se han sacado a oposición todas las plazas necesarias para nuestro sistema educativo, dejando

crecer las tasas de interinidad hasta cotas indignas, jugando con la vida personal y familiar, con la dignidad en el empleo y fomentando la inseguridad laboral de miles de docentes, como si fueran simples peones. Todo esto se produce simplemente para reducir los costes de personal, a expensas de la estabilidad de los equipos docentes en cientos de centros educativos y, por tanto, a costa de la calidad de la enseñanza pública.

A pesar del evidente esfuerzo que realiza el personal docente en situación de interinidad, profesionales marcadamente comprometidos con la enseñanza pública, no puede existir una verdadera calidad educativa con casi una cuarta parte del profesorado en una situación de permanente inestabilidad y precariedad. No podemos tener un sistema educativo de calidad mientras sometemos a una gran parte del personal docente a la constante rotación de centro educativo, con la inconsistencia que esto supone para el alumnado y el funcionamiento de los centros; a la preocupación incesante de continuar o no trabajando el curso siguiente, teniendo además que seguir preparando oposiciones, a pesar de que en muchos casos las han superado en más de una ocasión; y a la necesaria actualización formativa y preparación que requiere el ejercicio de la docencia.

Es urgente, por tanto, acabar con el fraude que suponen estas altísimas tasas de interinidad que se añaden, por efecto de los recortes, a la pérdida de puestos de trabajo, provocando aulas saturadas, debido al aumento de ratios, en perjuicio de nuestro alumnado y de la calidad de nuestro sistema educativo.

Partiendo del hecho de que la inmensa mayoría de miembros de este colectivo ya ha aprobado alguna de las oposiciones a las que se han presentado, si a día de hoy no son personal funcionario es porque el Gobierno prefería contratarles como interinos, incurriendo, según sentencia del TJUE, en fraude de ley: salía más barato. En la situación actual entendemos necesario un proceso extraordinario de consolidación para el personal docente interino, ya que la convocatoria de oposiciones para reducir esta alta tasa de interinidad puede convertirse, en manos del Gobierno, en un despido y una sustitución masiva del personal docente interino, con el fin de cambiar unos trabajadores por otros.

Insistimos en que estos docentes, en su mayoría, llevan varios años trabajando en nuestras escuelas públicas y han aprobado los exámenes de oposición correspondientes, incluso varias veces, pero pueden ir a la calle en las oposiciones que se convoquen entre 2018 y 2022 si no se establece una vía de acceso a quienes deberían tener un reconocimiento por su labor ya desempeñada durante años. En cualquier sector laboral se consolidaría su puesto de trabajo en estas circunstancias.

La mayoría de las plazas que se van a ofertar, y que están ocupadas en la actualidad por personal interino, tendrían que haber sido convocadas con anterioridad y podrían por tanto estar ocupadas ya por profesorado funcionario estable. Esto, sin duda, es una chapuza del Gobierno que ahora hay que solucionar y que tiene su origen en los constantes recortes derivados del acuerdo para la reforma de la constitución alcanzado por el Partido Popular y el Partido Socialista en 2012, el infame acuerdo del 135, con el objetivo de priorizar el pago de la deuda antes que mantener derechos y servicios públicos. Derivado de ello, durante varios años consecutivos se impuso un límite del 10% en la tasa de reposición del personal docente. Esto explica la acumulación de interinidad en varios sectores de empleo público, incluyendo nuestro sistema educativo público andaluz.

Ante la inminente oferta de oposición masiva de las plazas que ocupan los actuales docentes interinos, exigimos a la Administración de la Junta de Andalucía que defienda a su personal interino y negocie un plan de estabilidad que debe tener como último fin la consolidación del colectivo docente interino, con el objetivo

de solucionar la situación de inestabilidad y precariedad laboral del mismo y asegurar la permanencia en el sistema de todo el profesorado interino que está actualmente dando clase en nuestras aulas.

Miles de docentes interinos e interinas andaluces ya han empezado a movilizarse exigiendo al Gobierno andaluz un «pacto de estabilidad», después de llevar soportando durante años el peso de los recortes en Educación y la inestabilidad laboral, sufriendo las consecuencias de una política irresponsable. Pueden ver su futuro laboral amenazado, a pesar de los años de servicios prestados en nuestro sistema educativo, con la máxima entrega y dedicación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad y apoyo al personal docente interino de Andalucía por su situación de inestabilidad y precariedad, y respalda las justas demandas del profesorado interino que defiende sus derechos laborales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1. Establecer un nuevo acuerdo o plan de estabilidad del personal interino, garantizando la permanencia en el sistema de todos los docentes interinos que actualmente prestan servicios en nuestro sistema educativo.

2.2. Realizar, en el ámbito de sus competencias, todas las modificaciones normativas oportunas para disponer de un mecanismo específico de acceso a la función docente que evite el despido de miles de docentes interinos en Andalucía.

2.3. Convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se ha visto perjudicado por los recortes y por las restricciones de la tasa de reposición.

2.4. Realizar las actuaciones oportunas, en el ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar para el colectivo docente interino, hasta que no quede totalmente solucionada la situación de inestabilidad y precariedad de dicho colectivo, las mismas condiciones laborales que para el resto del personal docente.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno central:

3.1. Realice todas las modificaciones normativas oportunas, en el ámbito de sus competencias, para disponer de un mecanismo específico de acceso a la función docente que evite el despido de miles de docentes interinos.

3.2. Realice las actuaciones oportunas, en el ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar al colectivo docente interino, hasta que no quede totalmente solucionada la situación de inestabilidad y precariedad de dicho colectivo, las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente.

3.3. Anule los recortes educativos y derogue el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a la situación laboral de las monitoras y monitores escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las monitoras y monitores escolares que accedieron, por sentencia de cesión ilegal, a la Junta de Andalucía como personal laboral del grupo III, y para quienes se crearon 426 puestos de trabajo, están en situación precaria y en desigualdad de condiciones con respecto a otros colectivos. Antes de su incorporación como personal laboral, cobraban menos de 4 euros por hora en empresas privadas licitadas por el antiguo Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE), actual Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), siendo, además, un colectivo altamente feminizado.

Estas trabajadoras y trabajadores tienen contratos de 8, 12, 16 o 20 horas semanales y en discontinuidad, situación única en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Esta situación laboral tan peculiar se arrastra desde noviembre de 2014, cuando se dispusieron 632 puestos de monitoras y monitores escolares en precario y a jornada parcial, frente al resto de este grupo que está a jornada y tiempo completo, realizando las mismas funciones en los colegios públicos de infantil y primaria de la Junta de Andalucía. De los 632 puestos que se crearon, 426 puestos están en discontinuidad.

La existencia de puestos de trabajo discontinuos en un servicio público tan básico y fundamental como es la educación es un anacronismo, y se presume un fraude de ley al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), puesto que la propia Administración autonómica andaluza cesa en sus contratos a un personal para que el Servicio Público Estatal de Empleo les abone unas prestaciones que la Administración deja de

abonarles. Esta situación afecta a unos 427 puestos de un total de unos 110.000 existentes en la Consejería de Educación, tanto docentes como de personal de administración y atención educativa complementaria. La propia jurisprudencia del Tribunal Supremo y resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así lo afirman.

El hecho de que se haya fomentado la contratación a tiempo parcial en fechas ciertas (jornadas parciales y discontinuas) en un momento dado, asumiendo así el personal indefinido no fijo, no justifica que se deba perpetuar en el tiempo una situación injusta, en fraude y anacrónica. Existen en los centros y en la propia Administración educativa necesidades que hay que satisfacer, con el fin de evitar supone quebrantos en su gestión. El propio Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía tiene resuelto el procedimiento para esta conversión de puestos con carácter discontinuo a puestos a año completo. Su disposición adicional tercera, relativa al personal fijo discontinuo, establece que:

«El personal que ostente la condición de fijo discontinuo y ocupe plazas que figuren con tal carácter en la relación de puestos de trabajo pasará a prestar servicios continuados cuando por modificación de la citada relación de puestos de trabajo el puesto que ocupe pase a ser de actividad permanente, o cuando por la Comisión del Convenio se readapten las categorías profesionales de origen a otras acordes con la prestación del servicio en la Consejería de que se trate, previos los acuerdos pertinentes de la correspondiente Subcomisión, siempre que no suponga incremento de coste ni elevación de categoría».

Por otro lado, en relación con el reconocimiento de la experiencia laboral desde el primer momento de la contratación, el acuerdo unánime del Parlamento de Andalucía adoptado en la Proposición no de Ley en Comisión, relativa a contratación y remuneración de monitores escolares (expediente 9-14/PNLC-000042) establece que:

«A los efectos que procedan especialmente en lo relativo a su participación en procesos de selección, reconocer su antigüedad y experiencia como equivalente a las de la Junta de Andalucía a los monitores escolares que, contratados por empresas privadas, hayan desempeñado su labor en los centros educativos públicos dependientes de la Junta de Andalucía, según las tareas especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas de la licitación del servicio».

Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de los juzgados de lo social son contundentes en relación con este reconocimiento. Simplemente, se trata de suprimir la precariedad y de restituir lo que es justo, ya que esta anómala situación no afecta solo a estas trabajadoras y trabajadores, sino también a los centros escolares de titularidad de la Junta de Andalucía. Este personal tiene derecho a 19 días de vacaciones durante el curso escolar, que repercuten en dichos centros y que agravan la situación de parcialidad. Desde la Consejería de Educación no se han escuchado las numerosas peticiones realizadas desde las direcciones de los centros para acabar con la discontinuidad y parcialidad de este personal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación para que los puestos de

trabajo correspondientes a la categoría profesional de monitoras y monitores escolares con la característica de fijos discontinuos y los ocupados por personal temporal pasen a ser de año completo en ambos casos.

2. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación para que los puestos de trabajo correspondientes a la categoría profesional de monitoras y monitores escolares con la característica de fijos discontinuos y con jornada parcial pasen a ser de jornada completa.

3. Reconocer la experiencia laboral desde el primer momento de la contratación en aquellos supuestos en los que la adquisición de la condición de personal laboral de determinadas monitoras y monitores escolares se haya hecho con carácter fijo discontinuo, con el fin de que puedan concursar en igualdad de condiciones.

4. Realizar las modificaciones presupuestarias oportunas con carácter permanente respecto de los créditos futuros, en el mes de julio, una vez finalizado el curso 2017-2018, con objeto de incrementar el crédito presupuestario consignado en el importe necesario para garantizar la cobertura presupuestaria adecuada y suficiente para las modificaciones de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación señaladas en los puntos 1 y 2.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a tren de cercanías de Almería

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a tren de cercanías de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía la tendencia tradicional hasta hace pocos años era ofertar servicios de tren de cercanías por las líneas actuales de la red básica o regional. En Almería, al igual que ocurre en las áreas metropolitanas de Sevilla, Cádiz o Málaga, se puede y debe utilizar la red existente para potenciar un transporte rápido y económico que permita el desplazamiento de la población. Asimismo, existe la posibilidad de ofertar un servicio que una la capital de Almería con las poblaciones cercanas a la misma, utilizando la red ferroviaria existente.

En el caso almeriense, esta alternativa sería atractiva, ya que permitiría mejoras en los tiempos de viaje, así como una reducción de la contaminación ambiental. Hay que tener en cuenta que el Proyecto de Ley de medidas frente al cambio climático, que se tramita en la actualidad en el Parlamento de Andalucía, requiere una apuesta clara por la reducción de emisiones difusas debidas al transporte, por lo que el mejor modo de hacerlo es mejorando la conectividad de nuestro territorio con el modo más eficiente y sostenible; es decir, mediante el ferrocarril.

Por otro lado, la planificación de los diferentes modos de transporte se ha realizado tradicionalmente de manera independiente, sin tener en cuenta la coordinación y complementariedad entre los mismos; es decir, la intermodalidad necesaria que acabe con una duplicidad de oferta que perjudica a los distintos modos.

Los costes generados para la puesta en marcha de una propuesta de este tipo serían mínimos, ya que se dispone en la actualidad de la infraestructura; es decir, la línea férrea, la catenaria y las estaciones. Además, existe un parque de material motor de Renfe que puede circular por esta línea. La línea ferroviaria que

se propone discurriría entre las estaciones de Almería y Santa Fe y Alhama, pasando por las estaciones de Huércal-Viator, Benahadux-Pechina y Gádor, con posibilidad de ampliación. Inicialmente se contaría con cinco estaciones, con una longitud del trazado de 20,7 kilómetros, un desnivel aproximado de 300 metros, y un tiempo medio de desplazamiento entre estaciones de 5 minutos, por lo que el recorrido total se realizaría en menos de 30 minutos, oscilando las velocidades máximas entre 80 y 100 kilómetros por hora.

Existen en el recorrido cinco estaciones y la posibilidad de construcción de al menos un apeadero en el término municipal de Huércal de Almería, que se ubicaría en función de un estudio previo de la distribución de población. Sería recomendable la construcción de aparcamientos disuasorios en las estaciones. También sería necesario adecuar e invertir en el sistema de alimentación de la catenaria para su puesta a punto, ya que la tracción eléctrica será la deseable a implementar, aunque implicaría la revisión de 30 kilómetros de catenaria. Aunque la infraestructura permite la utilización de trenes tanto de tracción diésel como eléctrica, las ventajas de esta última son claras: menor ruido, mayor potencia, mejores prestaciones, preferibles por cuestiones de seguridad en túneles y tramos subterráneos, mayor duración de los motores eléctricos y del tiempo de revisión y la utilización de una fuente de energía más limpia y respetuosa con el medioambiente.

El servicio que se ofertaría a la población almeriense con un cercanías de estas características se configuraría mediante circulaciones con tiempos inferiores a 30 minutos en el recorrido completo y se podría proporcionar una cadencia de salidas de trenes desde cada extremo cada hora. Si se utilizaran dos unidades, la oferta se duplicaría a trenes cada media hora.

La propuesta de una línea de cercanías se fundamenta en varios pilares. Uno de ellos es el aumento significativo de habitantes y el posible efecto de inducción que supone la mejora de la oferta de transporte, un acercamiento entre poblaciones y la posibilidad de aumento poblacional en las localidades que pueden acceder al servicio ferroviario.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, la línea de cercanías podría ser utilizada por 44.000 personas, en una estimación realizada en 2011 y que seguramente en la actualidad sería mayor.

Mediante la implantación de esta línea de cercanías, además, se conseguiría acercar una zona tradicionalmente con deficiente servicio de transporte, utilizando como zona de interconexión las estaciones de Santa Fe-Alhama o Gádor, incentivada con la construcción de un aparcamiento disuasorio o de la coordinación con la red de transporte por carretera.

La población potencial que puede acceder a un servicio de cercanías en Almería, la escasa inversión proporcional necesaria y la situación actual de oferta de servicios de transporte en la zona justifican, sin duda, la implantación del servicio en Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Aprovechar la infraestructura existente para diseñar y ofrecer una línea de trenes de cercanías que conecte las poblaciones cercanas con la capital de la provincia de Almería.

Ofrecer horarios razonables y adecuados para esta línea, contando al menos con dos vehículos, con el fin de animar a las potenciales personas usuarias a elegir este medio de transporte, más eficiente, limpio y sostenible que otras opciones.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la promoción y dotación de recursos a la programación de servicio público que se emite en Andalucía Televisión (ATV)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales, relativa a la promoción y dotación de recursos a la programación de servicio público que se emite en Andalucía Televisión (ATV).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contrato programa aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía estipula literalmente lo siguiente: «Que la RTVA y su sociedad filial, Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (en adelante, Canal Sur), gestionan y prestan un incuestionable servicio público esencial para la sociedad andaluza, al desempeñar la comunicación social pública un papel central en el funcionamiento de una sociedad democrática transmitiendo sus valores fundamentales y facilitando la participación de la ciudadanía en la vida política, informativa, cultural y social, fomentando valores sociales de convivencia democrática y respeto a la pluralidad y contribuyendo de este modo a la vertebración y desarrollo social, empresarial, identitario y cultural de Andalucía».

Además, en la cláusula tercera de dicho contrato programa, que estipula los compromisos de la RTVA y de su sociedad, se concretan diferentes aspectos que conciernen al servicio público de la RTVA relativos a la cooperación activa con el sistema educativo, al fomento y difusión de la cultura, y, en concreto y de manera literal, se expresa que «la RTVA se compromete, como medio para incentivar la participación política de la sociedad y el ejercicio de la democracia, a mantener el acceso a sus emisiones de radio, de televisión y de servicios en Internet que pertenezca a los grupos sociales y políticos significativos radicados en Andalucía y a las asociaciones, organizaciones e instituciones representativas de la diversidad política,

social y cultural andaluzas, respetando el pluralismo de la sociedad, y considerando de manera global el conjunto de la programación y, en su caso, programas específicos de radio y televisión, valorándose, entre otros, criterios objetivos tales como la representación parlamentaria, la significativa implantación territorial, y la representatividad de las organizaciones de la vida política, sindical, social y cultural».

Muchos de los programas de servicio público aludidos por los compromisos de la RTVA en su contrato programa, como *Al Sur* (cultura), *Conciencia* (divulgación científica) o *Solidarios*, por citar solo unos cuantos, se emiten únicamente en Andalucía Televisión, una cadena que muy pocos identifican con Canal Sur Radio y Televisión, a pesar de lo aprobado en la moción debatida en el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, que instaba a la dirección de la RTVA a la unificación de la imagen corporativa de la RTVA.

A pesar de que esta programación es ejemplo de servicio público, en la gran mayoría de los casos no se promociona o no se hace de forma significativa en el primer canal de la cadena, Canal Sur Televisión.

Por otra parte, la falta de personal está haciendo que muchos de los recursos que se utilizaban para hacer estos programas estén ahora trabajando para los servicios informativos, en detrimento de la calidad del servicio público encomendado y que es esencial para el cumplimiento de lo estipulado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección General de la Radio Televisión Pública de Andalucía, o al cargo o autoridad en el que se hayan delegado sus funciones, a:

1. Dotar de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios adecuados a los programas que se emiten únicamente en Andalucía Televisión, cuyos contenidos responden al servicio público encomendado en el contrato programa.
2. Programar de manera adecuada estos contenidos audiovisuales para que sean accesibles a la ciudadanía, así como promocionarlos de forma eficaz en Canal Sur Televisión.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a impulso definitivo al tramo Algeciras-Bobadilla del Corredor Transeuropeo Mediterráneo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a impulso definitivo al tramo Algeciras-Bobadilla del Corredor Transeuropeo Mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea viene impulsando políticas para una redistribución modal del transporte de mercancías, de forma que se trasvasen tráficos hacia el modo marítimo y el ferroviario, que son los menos contaminantes, de mayor capacidad y más eficientes económica y energéticamente.

Con esta finalidad, el Reglamento 1315/2013 determinó una red básica de corredores transeuropeos de transportes que articula los nodos urbanos, puertos, aeropuertos, espacios logísticos y pasos fronterizos más importantes y que, por tanto, supone una extraordinaria oportunidad de afianzar y relanzar la inserción de nuestro país en la economía europea y mundial, máxime teniendo en cuenta que el comercio internacional se duplica cada quince años y crece el doble que la generación de empleo y riqueza.

En este sentido, el Corredor Mediterráneo, en sus ramales litoral e interior, supone una gran oportunidad para propiciar un nuevo ciclo de inversión, crecimiento y empleo, al articular territorial y económicamente las comunidades autónomas por las que discurre, y que representan una parte muy considerable del PIB, la población y el turismo del conjunto de España.

El tramo Algeciras-Bobadilla forma parte de dos Corredores prioritarios al Atlántico y al Mediterráneo. Y el puerto de Algeciras, primero de España, de todo el Mediterráneo y cuarto de Europa en tráfico de mercancías, se encuentra en la segunda mayor ruta de tránsito marítimo del mundo tras el canal de la Mancha. Es, por su posición geoestratégica, nodo de paso de las rutas que conectan Asia con Europa a través del

canal de Suez, las que conectan Europa con América, y entre el norte de África y Europa. Sin embargo, y a pesar de su pujante e innegable realidad, su crecimiento potencial a futuro se encuentra limitado al carecer de una salida por ferrocarril de su tráfico de mercancías, pues en el tramo Algeciras-Bobadilla tan solo se han invertido 120 millones de euros por el Gobierno anterior al actual que, desde su llegada al poder en diciembre de 2011, ha invertido cantidades prácticamente irrelevantes en dicho tramo.

Resulta de todo punto incomprensible que, resultando una prioridad estratégica para Europa, el actual Gobierno venga dando la espalda reiterada e incomprensiblemente a la extraordinaria oportunidad de crecimiento y empleo para el Campo de Gibraltar, Andalucía, y toda España, que supondría la pronta culminación de la salida ferroviaria del puerto de Algeciras hasta Bobadilla-Antequera.

La lentitud en el desarrollo del tramo Algeciras-Bobadilla ha sido puesta de manifiesto en el documento de la Comisión Europea correspondiente al Second Work Plan of the European Coordinator, corroborando el retraso generalizado en el desarrollo de los ramales litoral e interior del Corredor Mediterráneo.

En este informe se exponen las cuestiones críticas más relevantes que obstaculizan su desarrollo y se centra especialmente en los cuellos de botella que, según el propio evaluador, «no se espera estén resueltos antes de 2030». En especial, se hace expresa referencia a que no se haya abordado definitivamente la modernización de la línea Algeciras-Bobadilla, a pesar de formar parte de un tramo prioritario que debería estar concluido en 2020.

Asimismo, el informe publicado en diciembre de 2016 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre transporte de mercancías en España, en su ejercicio de supervisión y control del funcionamiento de este sector, constata la necesidad de cumplir con las exigencias de la regulación comunitaria en relación con las redes transeuropeas (TEN-T), que cuentan con escaso grado de ejecución en buena parte de los tramos litoral e interior del Corredor Mediterráneo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al impulso decidido y definitivo a la modernización de la vía férrea Algeciras-Bobadilla para que esté concluida en 2020. Este proyecto ha sido presupuestado en 1.280 millones de euros para alcanzar la doble vía con ancho europeo y su electrificación.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se dote con 250 millones de euros a la partida destinada al tramo Algeciras-Bobadilla en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2018, y sucesivamente en 429 millones de euros para los PGE de 2019 y 600,06 millones de euros para los de 2020.

Sevilla, 7 de mayo de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-18/M-000007, Moción relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Socialista, Ciudadanos y Popular Andaluz

Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000018

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1, con la siguiente redacción:

«1. Reforzar las actuaciones de control y vigilancia de la actual empresa adjudicataria del servicio de atención telefónica de Salud Responde y 061, con el fin de comprobar que cumple con los pliegos correspondientes, que está prestando un servicio público de calidad, que respeta los derechos de los trabajadores y acata las normas laborales básicas. En caso de incumplimientos graves del pliego o legislación vigente se iniciarán los trámites oportunos para imponer las penalizaciones que correspondan, pudiendo llegar incluso a la resolución del contrato, todo ello de conformidad con lo previsto en los pliegos y en la normativa de contratación pública».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2, con la siguiente redacción:

«2. Impulsar las actuaciones necesarias para exigir a la actual empresa adjudicataria de los servicios de atención telefónica en Salud Responde y 061 el cumplimiento de las resoluciones de los órganos competentes recaídas en procedimientos sancionadores por infracciones en el orden social, de forma urgente, en cuanto sean firmes».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3, con la siguiente redacción:

«3. Facilitar que los profesionales que trabajen en los servicios Salud Responde y 061 estén en posesión de la acreditación profesional denominada “Teleoperadores de atención, gestión y coordinación de emergencias”, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1553/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales “Seguridad y Medio Ambiente”, “Transporte y Mantenimiento de Vehículos” y “Textil, Confección y Piel”. Igualmente garantizar la realización de nuevas convocatorias para que aquellas personas que no estén en posesión de la mencionada acreditación la puedan adquirir».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 6

Se propone la modificación del punto 6 con la siguiente redacción:

«6. Cumplir con la normativa reguladora de la externalización de servicios que con motivo, entre otros, de las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz se promulgue en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Sevilla, 8 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la moción, quedando su redacción como sigue:

«1. Reforzar las actuaciones de control y eficacia en la gestión de la actual empresa adjudicataria de los servicios Salud Responde y 061, con el fin de comprobar que se cumple con los pliegos correspondientes en su contratación pública, que está prestando un servicio público de calidad, que respeta los derechos de los trabajadores y que acata la normativa laboral. En el caso de que se detecten incumplimientos graves se deberán tomar las medidas oportunas, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública y en lo estipulado en las condiciones particulares de esta licitación».

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 3**

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la Moción, quedando su redacción como sigue:

3. Facilitar que los profesionales que trabajen en los servicios Salud Responde y 061 estén en posesión de la acreditación profesional denominada “Teleoperadores de atención, gestión y coordinación de emergencias”, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1553/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales “Seguridad y Medio Ambiente”, “Transporte y Mantenimiento de Vehículos” y “Textil, Confección y Piel”. Igualmente garantizar la realización de nuevas convocatorias para que aquellas personas que no están en posesión de la mencionada acreditación la puedan adquirir».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la moción:

«Se adopten criterios de evaluación de políticas públicas en la contratación, diseño y gestión de las políticas públicas relacionadas con Salud Responde y el 061, con el fin de adoptar medidas tendentes a asegurar la calidad del servicio de cara a los usuarios de las mismas».

Enmienda núm. 8, de adición**Punto nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la moción:

«Incorporación de cláusulas sociales y ambientales a la contratación pública en los próximos pliegos rectores de la contratación del servicio de Salud Responde y 061, incluyendo como estipulación una sobre garantías laborales del personal de la empresa adjudicataria encargada de la ejecución del contrato, en la que se prevea la posibilidad de resolución del mismo en caso de incumplimiento de las normas laborales vigentes y en la que se indique que se deben respetar en todo caso los convenios laborales vigentes».

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de adición

Punto 1 bis

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«1 bis. Adoptar, tras los controles propuestos, las medidas que se consideren necesarias para garantizar que el 061 y Salud Responde prestan un servicio público eficaz y de calidad a los ciudadanos, a la vez que mantienen un respeto absoluto a los derechos que el ordenamiento jurídico otorga a los trabajadores».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. Impulsar las actuaciones necesarias para comprobar y, en su caso, exigir a la actual empresa adjudicataria de los servicios Salud Responde y 061 el cumplimiento de los requerimientos, actas sancionadoras de la inspección de trabajo y sentencias o resoluciones judiciales, de forma urgente».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto 5 bis

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«5 bis. Adoptar cuantas decisiones pudieran resultar necesarias para el cumplimiento de las previsiones de Estatuto de los Trabajadores y de la legislación laboral vigente, en beneficio de los trabajadores del 061 y Salud Responde».

Enmienda núm. 12, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«7. Tomar las decisiones necesarias para la inspección y control del cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de octubre de 2016, por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos celebrados por la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación de los servicios del 061 y Salud Responde. Del resultado de estos trabajos, que deberán estar concluidos en un plazo de 3 meses, se dará cuenta al Parlamento.

En caso de que se detecte el incumplimiento de las cláusulas sociales y medioambientales descritas en el punto anterior, se adoptaran, inmediatamente, las medidas oportunas para exigir su cumplimiento de forma inmediata».

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-18/I-000020, Interpelación relativa a personas mayores y pensiones no contributivas

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación relativa a personas mayores y pensiones no contributivas, 10-18/I-000020, formulada por el G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 9 y 10 de mayo de 2018.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000820, Pregunta relativa a costes de la prestación de los servicios de emergencias 061 y Salud Responde

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud, la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a costes de la prestación de los servicios de emergencias 061 y Salud Responde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de abril, durante el debate plenario de la Interpelación 10-18/1-000018, relativa a política general en materia de gestión telefónica de Emergencias 061 y Salud Responde, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la consejera afirmó que las empresas concesionarias de estos servicios asumen costes por la prestación de los mismos, que no solo están en relación con los gastos de personal, y que, por lo tanto, el beneficio que obtienen por la explotación de dichas concesiones se encuentra en torno al 5%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué gastos y por qué conceptos y cuantías asumen las empresas concesionarias de los servicios de Emergencias 061 y Salud Responde, que no tengan que ver con los gastos de personal?

¿A cuánto personal obligan los pliegos de condiciones técnicas a tener contratado para la prestación de cada uno de estos servicios, y cuánto y por qué importe se encuentra prestándolos en efecto?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000821, Pregunta relativa a cambios en la gestión del área sanitaria del Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cambios en la gestión del área sanitaria del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se ha puesto sobre la mesa la necesidad de realizar cambios en la gestión del área sanitaria del Campo de Gibraltar, en el marco de una serie de mejoras integrales demandadas desde hace años para la misma tanto por las personas usuarias como por los sindicatos que representan a sus trabajadores y trabajadoras.

En septiembre de 2017, tras diversas reuniones mantenidas con los directivos, los mandos intermedios y los sindicatos, la Gerencia del SAS y la Dirección General de Asistencia Sanitaria adquirieron el compromiso de elaborar un informe en el que se plasmaran los distintos escenarios que podían abrirse ante una eventual división de la actual área, tal y como vienen reclamando las centrales sindicales. El compromiso adquirido tras aquellas reuniones fue que el referido informe estaría listo y entregado a finales del pasado año, pero nada más se ha sabido del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería entregar el informe sobre las distintas opciones, ventajas y desventajas de proceder a realizar cambios en el área sanitaria del Campo de Gibraltar relacionados con su posible división?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000822, Pregunta relativa a mapeo del transporte sanitario terrestre urgente y programado en la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018
Orden de publicación de 15 de mayo de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a mapeo del transporte sanitario terrestre urgente y programado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán, entre otros, en el principio de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares. Entre los servicios sanitarios de Andalucía se encuentra el transporte urgente y programado en vehículo especialmente acondicionado al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Con qué recursos de transporte sanitario terrestre urgente y programado cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, delimitando la respuesta por áreas y distritos sanitarios, por provincias y municipios?

¿Cuáles son los criterios de asignación de las ambulancias medicalizadas en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Antonio Gil de los Santos y
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000823, Pregunta relativa a entidades verificadoras de medidas eléctricas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a entidades verificadoras de medidas eléctricas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, establece en su artículo 16, entre otras, las siguientes garantías:

– La verificación de la instalación de puntos de medida y sus equipos asociados la realizará un verificador de medidas eléctricas, que será una entidad sin interés económico en la medida, debiendo ser independiente de los participantes con interés económico en el punto de medida.

– Los gastos que ocasionen las verificaciones correrán a cargo del responsable del punto de medida, que será quien designe al verificador de medidas eléctricas, entre los que cumplan los requisitos que se establezcan y estén autorizados al efecto.

– A requerimiento de cualquier participante en una medida se podrán efectuar verificaciones fuera de los plazos establecidos. Si se supera la verificación realizada a petición de algún participante, los gastos que ocasione la prueba correrán por cuenta de quien la solicitó, y, si no se supera, por cuenta del responsable del punto de medida. Estas verificaciones se realizarán con el mismo alcance y condiciones que las verificaciones sistemáticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las entidades autorizadas como verificadoras de medidas eléctricas en Andalucía a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2018, ha acordado el decaimiento de la Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía cuando se va a cumplir un año desde su aprobación, 10-18/APP-000208, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al ser idéntica a la 10-18/APC-000338, debatida en la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, celebrada el 3 de mayo de 2018.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-18/APC-000570, Solicitud de comparecencia de José María Montero de la Plataforma de Afectados por Radioterapia del Hospital de Jerez de la Frontera ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre la situación del servicio de radioterapia del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de mayo de 2018

Orden de publicación de 15 de mayo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2018, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de comparecencia de D. José María Montero, en representación de la Plataforma de Afectados por Radioterapia del Hospital de Jerez de la Frontera ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Radioterapia del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz), 10-18/APC-000570, presentada por el G.P. Podemos Andalucía, si bien esta se llevará a cabo una vez que la Comisión así lo acuerde, a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.4º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 10 de mayo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

